



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.512 / 2014.-

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de Julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 555/2014, de fecha 11 de Septiembre de 2014, emitida por la Jefa de Recursos Humanos.
- Certificado de Nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a don **EDUARDO NICOLAS VARGAS SIERRA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] **Auxiliar del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato**, para su hijo Esteban Eduardo Vargas Castillo, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2° Se adjunta certificado de Nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-